



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

DE SU INTERÉS la 7^a “Fiesta del Pueblo Isleño” que se realizará el día 15 de Octubre de 2.023 en Las Cuevas, Departamento Diamante.-

AUTOR: Reinaldo Jorge D. CACERES

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

Que vengo a poner a consideración de mis pares el presente proyecto que tiene por objeto se declare de interés la Séptima “Fiesta del Pueblo Isleño” que se realizará el día 15 de Octubre de 2.023 en Las Cuevas, Departamento Diamante.

La primera fiesta fue el 06 de Diciembre de 2.015, después se instaló en febrero, por último y a raíz de la pandemia, la organización de la fiesta pasó para el mes de Octubre. Los orígenes de esta fiesta se remontan a una iniciativa de los propios vecinos y autoridades del lugar con el fin de mostrar las actividades cotidianas que realizan los hombres y mujeres isleños. En sus comienzos, cuatro personas comenzaron con la organización del evento: la Presidenta de Junta de Gobierno Susana Solís y los vecinos Raúl Acosta, Hebe Leiva y Alberto Zapata.

En efecto, la idea era agasajar a lugareño/isleño y homenajear su labor diaria. Teniendo en cuenta que han cambiado las metodologías de trabajo, han mejorado los medios de transporte que facilitan el traslado de la hacienda a la isla, como por ejemplo los barcos. Pero nuestros abuelos no contaban con esos medios, y lo tenían que hacer de manera criolla como lo es “el azote de las tropillas” arriando y azotando los animales en el río hasta que llegaban a destino.

En tanto la jineteada, la vinculación de los caballos siendo herramienta fundamental para la labor diaria en la isla y en el campo, pero siempre vinculado al río.

La fiesta cuenta con danzas folclóricas, desfiles de agrupaciones tradicionalistas, shows folclóricos, almuerzo criollo, jineteada en diferentes categorías, el azote de tropillas en el río, pilcheros, ferias de emprendedores locales con productos regionales, etc.

Razón por la cual y a los fines de acompañar a la Comuna de Las Cuevas en este importante evento, que solicito a la Honorable Cámara su apoyo en la sanción de la presente declaración de interés.-

AUTOR: Reinaldo Jorge D. CACERES